



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Bellavista, 15 de marzo del 2021

Oficio N° 230-2021-D-FCA-UNAC-VIRTUAL

Señor Ing°

JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Director de la Oficina de Tecnologías de la Información

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

ASUNTO : RESULTADOS DE LA COMISION ESPECIAL
EVALUACION DOCENTE EXTRAORDINARIOS 2021-A

REF. : INFORME FINAL N° 02-CEEDE-FCA-UNAC del
15/03/2021

De mi consideración:

Visto el Informe Final N° 02-CEEDE-FCA-UNAC de fecha 15 de marzo del 2021 de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios 2021, presidido por el Dr. Julio Cesar Espinoza Santé, se señala lo siguiente:

En el punto 3) Referente a la Carta S/N del 11/02/2021 del Mg. Juan Benjamin Puican Castro y documento que adjunta se indica: no se presenta reclamo alguno, para la absolución de reclamos y los documentos que adjunta no viene al caso de reclamo. Como se puede apreciar en la carta.

En el punto 4) En relación a los documentos del Dr. Juan Héctor Moreno San Martin:

4.1 Se recepción por el correo institucional, el día miércoles 10/3/21: 9:03. de la señorita Teresa Lujan Secretaria del Decanato FCA, así: “por encargo de Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remito a usted documento referido para consideración”, Declaración Jurada y Certificado de habilitación. (ver anexo 4). Quedando a la espera del expediente del Dr. Juan Héctor Moreno San Martin.

4.2 Se recibió vía correo institucional, a las 16.34 del 10/3/21, dice: “Por encargo de Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remito a usted Expediente referido para su consideración y fines pertinentes”. (ver anexo 5).

Se revisó el expediente y se nota que en la carta s/n y firmada por el interesado Dr. Juan Héctor Moreno San Martin, no se aprecia el N° del expediente y la fecha de recepción en mesa de partes de la UNAC, dicha situación se comunica por medio del oficio N° 2 el 10 de marzo del 2021, al Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla Decano de la FCA-UNAC.



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

4.3 El día viernes 12 de marzo del 2021: 21.01, recibimos por correo institucional, el **Nº 01093137 OFICIO Nº 01-2021 JHMSM SOLICITUD PARTICIPANTE DOCENTE EXTRAORDINARIO**, de la señorita Teresa Lujan Secretaria del Decanato FCA-UNAC que dice: “Por encargo del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remito 4 a usted solicitud recibido de Secretaria General de la UNAC para conocimiento” (ver anexo 6).

Se sigue señalando en este punto 4.3:

De mesa de partes Virtual UNAC, indica que el 11 de marzo del 2021, registraron el expediente, con el Nº 01093137 de ingreso.

Ante tal hecho, con la preocupación del caso, se cursó el Oficio Nº 04-CEEDE-FCAUNAC de fecha 12/3/21 al Sr. Mg. Julio Wilmer TARAZONA PADILLA, Decano de la FCA-UNAC, para que aclare a través de la mesa de partes de la UNAC, la fecha que realmente ingreso la solicitud de dicho docente, a fin de no perjudicarlo en sus aspiraciones de participar en este concurso.

En este punto debo señalar que este Despacho ha cursado oficio Nº 228-2021-D-FCA-UNAC-VIRTUAL el 13/03/2021 dirigido al Señor Rector Dr. Roger Hernando Peña Huamán, con copia a Secretaria General, no habiendo recibido hasta la fecha respuesta alguna sobre la indicada consulta.

POR LO TANTO:

La Comisión Especial concluye indicando:

Al respecto, luego de esperar prudencialmente y siendo las 12.00 del 15/3/21. Manifestamos que el expediente Nº 01093137 OFICIO Nº 01-2021 JHMSM SOLICITUD PARTICIPANTE DOCENTE EXTRAORDINARIO, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, queda a destiempo, por consiguiente, es extemporáneo. El mismo que se devolvió con el oficio Nº 5-CEEDE-FCA-UNAC.

Es todo lo que podemos informar, dando por concluida la función de la CEEDE-FCA-UNAC.

Atentamente

Firman:

Dr. Julio Cesar Espinoza Santé	Presidente
Dr. Jose Ricardo Rasilla Rovegno	Secretario
Est. Mirella Saouri Quispe Carranza	Vocal



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

Mucho agradeceré Señor Director de OTIC publicar el día de hoy 15.03.2021 en el Portal Web: www.unac.edu.pe , en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 093-2021-R del 24/02/2021.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO

JWTP/tr
Cc. Archivo